

## I Convocatoria del Programa “Santander X Spain Awards: Proyectos Emprendedores Universitarios y Startup Universitaria 2025” de la Universidad Complutense de Madrid.

### Propuesta de resolución provisional de beneficiarios

Resolución de 16 de junio de 2025 de la Comisión Evaluadora de la Fase Final, evaluación y defensa, de I Convocatoria del Programa “Santander X Spain Awards: Proyectos Emprendedores Universitarios y Startup Universitaria 2025” de la UCM, por la que se publica la propuesta de resolución provisional de beneficiarios.

Mediante Resolución de 24 de marzo de 2025, de la Vicerrectora de Formación Permanente, Empleabilidad y Emprendimiento, quien actúa por delegación del Rector, se procedió a la convocatoria de la I edición del Programa “Santander X Spain Awards: Proyectos Emprendedores Universitarios y Startup Universitaria 2025”, siendo publicada en el Boletín Oficial de la Universidad Complutense de Madrid nº 10 de fecha 26 de marzo de 2025 y un extracto de la misma en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 77 de fecha 1 de abril de 2025.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el pasado el 6 de mayo de 2025 se procedió a publicar el listado provisional de solicitantes admitidos, ofreciendo, según se establece en el artículo 8 de la convocatoria, un plazo de subsanación de 10 días hábiles.

Finalizado el mencionado plazo y una vez publicada, con fecha 22 de mayo de 2025, la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, se reúne la Comisión Evaluadora establecida en el artículo 9 de la convocatoria para realizar la primera fase o preevaluación con la finalidad de seleccionar los mejores proyectos conforme a los criterios de valoración establecidos en el artículo 11 de la convocatoria, dándose a conocer su decisión mediante Resolución de 2 de junio de 2025.

Finalmente, tras la oportuna convocatoria a los proyectos seleccionados para que éstos realicen su defensa ante la Comisión de Valoración constituida según se establece en el citado artículo 9 de la convocatoria, el pasado 11 de junio de 2025 se reúne la misma para establecer el orden de prelación y, por lo tanto, la propuesta de resolución provisional de beneficiarios. Por todo ello,

### RESUELVE:

**Primero.** Hacer público los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora de la fase final (evaluación y defensa) de la I Convocatoria del Programa “Santander X Spain Awards: Proyectos Emprendedores Universitarios y Startup Universitaria 2025”, siendo éstos:

- **D. Santiago Ramos Álvarez** por delegación de la Vicerrectora de Formación Permanente, Empleabilidad y Emprendimiento, D<sup>a</sup> María Concepción García Gómez, quien excusa su presencia delegando tanto la presidencia como el voto en el Sr. Ramos.
- **D. Santiago Ramos Álvarez** Director del área de Formación Permanente, Empleabilidad y Emprendimiento.
- **Dña. Alexandra Hernández López** en representación del Director de Convenios y Mecenazgo de Santander Universidades D. José María García de los Ríos, quien excusa su presencia.

- **D. Pedro López Sáez**, Asesor del Vicerrectorado de Formación Permanente, Empleabilidad y Emprendimiento para estrategias de emprendimiento.
- **Dña. M.ª Inmaculada López Núñez** Directora de Compluemprende.
- **D. Álvaro Hernández Corro** CEO de Alerman Abogados.
- **Dña. María Paz Montes Martínez** jefa de servicio de Compluemprende, quien actúa como secretaria.

**Segundo.** Dar a conocer la puntuación obtenida por cada uno de los proyectos seleccionados de la Modalidad I: Proyectos Emprendedores Universitarios:

Proyecto Bioinspired: 74,00 puntos.  
 Proyecto Busca Becas: 63,06 puntos.  
 Proyecto MeioZooa: 74,86 puntos.  
 Proyecto Mulching Regenerativo: 57,97 puntos.  
 Proyecto Portrip: 80,23 puntos.  
 Proyecto RePet: 74,43 puntos

**Tercero.** Proponer la concesión de tres dotaciones económicas a los proyectos emprendedores universitarios, **Modalidad I**, por un importe de 2.000,00 € a cada uno a los siguientes proyectos ordenados de conformidad con las puntuaciones obtenidas, comenzando por la de mayor puntuación:

1. **Proyecto Portrip, con una puntuación de 80,23 puntos** y promovido por: José María Sánchez Domínguez, Gebari Bensliman, Paula Blázquez Barroso y Daniel Delgado Rodríguez.
2. **Proyecto MeioZooa, con una puntuación de 74,86 puntos** y promovido por: Nuria Sánchez Santos y Alberto González Casarrubios.
3. **Proyecto RePet, con una puntuación de 74,43 puntos** y promovido por: Elvira Mateos García, Álvaro Ferrero Veintemilla, Paula Sánchez Custodio y Paula Sánchez-Blanco Sánchez.

**Cuarto.** Establecer, dentro de la Modalidad I, una reserva para el siguiente proyecto:

- Proyecto Bioinspired, con una puntuación de 74,00 puntos y promovido por: José Ignacio Hidalgo Pérez, Antonio Oscar Garnica Alcázar y José Manuel Velasco Cabo.

**Quinto.** Dar a conocer la puntuación obtenida por cada uno de los proyectos participantes en la Modalidad II: Startup Universitaria:

Proyecto Politikea: 70,00 puntos.  
 Proyecto Proxus Academy: 77,20 puntos.  
 Proyecto Sanwa Energía: 74,14 puntos.  
 Proyecto Siembra Energía Social: 72,81 puntos.

**Sexto:** Proponer la concesión de tres dotaciones económicas a las mejores startup universitarias, **Modalidad II**, por un importe de 4.000,00 € a cada uno, a los siguientes proyectos:

1. **Proyecto PROXUS Academy, con una puntuación de 77,20 puntos** y promovido por: Daniel García Miguel, Martín Veselinov Georgiev, Javier de Diego Guzmán y Alejandro de Mateo Bodegas.

2. **Proyecto SANWA Energía, con una puntuación de 74,14 puntos** y promovido por: Juan Embid Sánchez, Álvaro Martínez Viñas, Jaime Gines Morales y Francisco Guerrero Gallardo.
3. **Proyecto Siembra Energía Social, con una puntuación de 72,81 puntos** y promovido por: Susana Chaveinte García, María Naveiras Orjales y Carlos Rubio López.

**Séptimo.** Establecer, dentro de la Modalidad II, una reserva para el siguiente proyecto:

- Proyecto Politikea, con una puntuación de 70,00 puntos y promovido por: Andrés Cardelús Ruiz-Alberdi, Juan Cardelús Ruiz-Alberdi, José Antonio Montes Ortiz, Alba Torres Ternero y Juan Vergara Muñoz.

**Octavo.** La propuesta de resolución provisional de beneficiarios podrá consultarse en la siguiente dirección de Compluemprende: <https://www.ucm.es/compluemprende/sxs-awards-proyectos-startups-ucm>

**Noveno.** Se abre un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, a los efectos de que los participantes puedan presentar cuantas alegaciones estimen oportunas. En cuyo caso, deberán hacerlo a través de la sede electrónica (<https://sede.ucm.es>) o mediante las demás formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

JEFA DE SERVICIO DE COMPLUEMPRENDE

María Paz Montes Martínez